

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO Nº
2039/2024 QUE APRUEBA EL
REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y
COMPOSICIÓN DEL SENADO
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD.

0657 / 2025
DECRETO EXENTO Nº _____/

VALPARAÍSO, 01 de julio de 2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento Nº 2039/2025 de Rectoría, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento y Composición del Senado Universitario de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Certificado Nº 037/2025 de fecha 01 de julio de 2025 de la Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario Académico en su sesión ordinaria Nº 9 de fecha 11 de junio de 2025, en orden a modificar el inciso segundo del artículo 4 del Decreto Exento Nº 2039/2024 de Rectoría.
3. Memorándum Nº026/2025 de Secretaría General a la Dirección Jurídica.
4. Correo electrónico de fecha 01 de julio de 2025, de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30, inciso 3º del D.F.L. Nº 14 de 2023 y Decreto Supremo Nº 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación, y Decreto Exento Nº 2039/2025 de Rectoría.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el inciso segundo del artículo 4 del Decreto Exento Nº 2039/2025 que aprobó el Reglamento de Funcionamiento y Composición del Senado Universitario de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, por el siguiente nuevo texto:

Artículo 4

"La tabla de cada sesión será elaborada por la Mesa, considerando en ella aquellas materias que haya acordado poner en tabla el propio Senado en una sesión anterior y aquellas propuestas por alguna Comisión del Senado. Sin perjuicio de lo anterior, en concordancia con el derecho dispuesto en el artículo 19 del presente reglamento, respecto de materias que no hayan sido discutidas y votadas en una sesión anterior, se pondrán en tabla si son solicitadas por un mínimo de 6 Senadores/as con a lo menos un día hábil de anticipación a la fecha en que debe efectuarse la citación a la respectiva sesión".

2. En todo lo demás, se mantiene plenamente vigente el Decreto Exento 2039/2024 de Rectoría.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por CARLOS IVAN
GONZALEZ MORALES
Fecha: 2025.07.02
08:59:00 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría
Académica/ Administración y Finanzas/ Presupuesto/ Tesorería/ Contabilidad/
Aranceles/ Facultades/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm

SENADO UNIVERSITARIO

CERTIFICADO

037/ 2025

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha, certifica que el Senado Universitario en su **sesión ordinaria N°9** de fecha 11 de junio de 2025 acordó lo siguiente:

Modificar el inciso segundo, artículo 4 del Decreto Exento N°2039/2024 que aprueba el Reglamento del Senado Universitario en el siguiente sentido:

La tabla de cada sesión será elaborada por la Mesa, considerando en ella aquellas materias que haya acordado poner en tabla el propio Senado en una sesión anterior y aquellas propuestas por alguna Comisión del Senado. Sin perjuicio de lo anterior, en concordancia con el derecho dispuesto en el artículo 19 del presente reglamento, respecto de materias que no hayan sido discutidas y votadas en una sesión anterior, se pondrán en tabla si son solicitadas por un mínimo de 6 Senadores/as con a lo menos un día hábil de anticipación a la fecha en que debe efectuarse la citación a la respectiva sesión.

Acuerdo adoptado por la mayoría de los integrantes presentes del Senado Universitario.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
Fecha: 2025.07.01
15:37:03 -04'00'

MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 1 de julio de 2025.

SHS/gbp

MEMORÁNDUM N° 026 / 2025

**DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

**A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA**

VALPARAÍSO, 1 de julio de 2025

De mi consideración:

Adjunto envío a usted Certificado N°037/2025, de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su Sesión Ordinaria N°9/2025, en orden a aprobar la modificación del inciso segundo, artículo 4 del Decreto Exento N°2039/2024 que aprueba el Reglamento del Senado Universitario.

Lo anterior, para efectos de dictar el decreto aprobatorio correspondiente.

Saluda atentamente a usted.



Firmado digitalmente
por MARIA SOLEDAD
HOCHSTETTER SANTIS
Fecha: 2025.07.01
15:36:04 -04'00'

**MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

Adj.: Certificado 037/2025 S.U.

c.c.: Archivo.

SHS/gbp

Remite Memorándum N°026/2025 - Modificación Reglamento Senado Universitario

Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>

1 de julio de 2025, 15:47

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, adjunto remito Memorándum N°026/2025, relativo a la modificación del inciso segundo, artículo 4 del Decreto Exento N°2039/2024 que aprueba el Reglamento del Senado Universitario.

Saluda cordialmente.



Ginette Bobillier Pérez

Secretaria

Secretaría General

secretaria.general@upla.cl

Teléfono: +56322205173

Anexo: 5173

Síguenos:



MEMO 026-2025 - AJU - MODIFICACION REGLAMENTO SENADO UNIVERSITARIO.pdf
428K